



Subdirección de Recursos Humanos

Convocatoria CGA-008-2025

CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL PUESTO DE: Técnica Asociada C en Ecología del Paisaje Observación y Estudio de la Tierra, la Atmósfera y el Océano Unidad San Cristóbal

De conformidad con los Artículos 8, 26, 32, 36 y 46 del Estatuto del Personal Académico (EPA), de ECOSUR, y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, así como en seguimiento al acuerdo A-CI-01-SE-2025-1 y A-CI-03-SE-2025-1 y del Comité de Investigación, alineado a la acción puntual 5.4.7 del Programa Institucional 2022-2024 para realizar acciones afirmativas para lograr la paridad de género en puestos laborales, **así como en atención a la Oficio Circular No. SBG/UPSP/0003/2025 "Programa Anual de Planeación Integral (PAPI)" y "Programa Anual de Planeación del Sistema (PAPS) para el ejercicio 2025)**, la institución hace pública esta convocatoria exclusiva para mujeres, de acuerdo con los siguientes términos específicos para participar en la selección e ingreso. la institución hace pública esta convocatoria de disponibilidad una plaza vacante, de acuerdo con los siguientes términos específicos para participar en la selección e ingreso.

ESPECIALIDAD:	Ecología del paisaje
NOMBRE DEL PUESTO:	Técnica
NIVEL:	Asociada "C"
SALARIO MENSUAL BRUTO:	\$ 22,617.80 pesos o el tabulador vigente al momento del ingreso.
PERFIL DESEABLE Y REQUISITOS PARTICULARES:	Esta convocatoria está dirigida a mujeres. Escolaridad:



	1. Grado de licenciatura en alguna de las siguientes especialidades: biología, o ecología, u otras disciplinas afines (grado obtenido fuera de México, ver nota ¹). 2. Si cuenta con estudios de posgrado en ciencias biológicas, ecología o en ciencias ambientales o serán tomados en consideración. Experiencia laboral: 3. Contar con al menos dos años de experiencia laboral en actividades relacionadas con sistemas de información geográfica, trabajo de campo en proyectos sobre la ecología del paisaje, ecología urbana y sistemas socio ecológicos. Requerimientos o condiciones específicas para el desempeño del puesto: 4. Deseable experiencia demostrable colaborando en proyectos de investigación simultáneos de manera exitosa. Competencias o capacidades. 5. Interés y capacidad para la colaboración en el trabajo y la comunicación académica interdisciplinaria, que permita un enfoque más holístico de sus actividades entre las ciencias de la vida y las humanas. 6. Uso de programas para manejo y análisis de datos geoespaciales y estadística como R o Python. 7. Habilidades para la administración, instalación y manejo de programas para el análisis de información geoespacial. 8. Gusto y disponibilidad para realizar trabajo de campo, con experiencia en la región Sur de México.
--	---

¹ En caso de que el grado requerido haya sido obtenido en otro país y la persona sea seleccionada para la plaza, para poder efectuar la contratación el título del grado deberá estar traducido al español por un perito traductor y apostillado.



Subdirección de Recursos Humanos

Convocatoria CGA-008-2025

	9. Manejo de técnicas de muestreo de vertebrados y vegetación 10. Experiencia para conducir vehículos en carretera y en zonas de terracería 11. Es necesario saber nadar. La persona participante no deberá estar inhabilitada para desempeñarse como funcionaria pública.
FECHA DE INICIO EN EL PUESTO:	A partir del 16 de marzo del 2026 (estimado)
DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	• Persona académica a cargo: Dr. Darío Alejandro Navarrete Gutiérrez • Personal al que brinda apoyo: Personal de investigación del Departamento de Observación de la Tierra la Atmósfera y el Océano en la unidad San Cristóbal de las Casas.
LUGAR DE RESIDENCIA DEL PUESTO:	San Cristóbal de Las Casas
PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO:	1. Apoyar a las actividades del personal que integra el grupo académico Ecología Paisaje y Sustentabilidad y el resto del Departamento. 2. Participación en el desarrollo y ejecución de proyectos del grupo de investigación. 3. Apoyar en la obtención y procesamiento de muestras en campo y análisis de datos. 4. Participar como responsable en instalación o manejo de equipo electrónico o de laboratorio; trabajo de campo, apoyo a tesis de estudiantes vinculados al GA; asesorías técnicas en el manejo de equipo y la obtención de datos en el GA; administración de los equipos.



Subdirección de Recursos Humanos

Convocatoria CGA-008-2025

	5. Participar en actividades de vinculación. Las que corresponden al personal técnico de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico.
ACTITUDES, CUALIDADES Y VALORES QUE SE ESPERAN:	• Confiabilidad y responsabilidad. • Facultad de trabajar bajo presión. • Actitud proactiva y potencial para resolver situaciones. • Habilidad en relaciones públicas. • Facilidad de comunicación verbal y escrita. • Disposición para realizar actividades emergentes. • Capacidad de adaptación a entornos. • Respeto y tolerancia hacia el resto del personal. • Honestidad y congruencia con los valores institucionales. • Igualdad y no discriminación étnica y de género • Tolerancia cero a la violencia contra las mujeres por razones de género con énfasis en el hostigamiento y el acoso sexual. Cooperación y trabajo en equipo. • Comunicación asertiva y transparencia profesional. • Respeto por el entorno cultural y ambiental. • Cumplimiento estricto del Código de Conducta de la institución (Ver aquí).
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO	Las personas interesadas deberán llenar el formulario en la página web de la convocatoria disponible en www.ecosur.mx; responder las preguntas y cargar los documentos solicitados y señalados en la sección de productos a evaluar. PRIMERA FASE: Calificación de expedientes: para la calificación de expedientes, los Comités ad hoc (CAH) utilizarán la rúbrica anexa. El orden y énfasis en su CV y comprobantes de los aspectos mencionados en el perfil requerido y la rúbrica, podrá facilitar el trabajo del comité y una valoración más precisa a la trayectoria del participante. Cada expediente que cubra los requisitos mínimos de formación y experiencia será calificado por al menos dos personas integrantes del



Subdirección de Recursos Humanos

Convocatoria CGA-008-2025

	CAH. Las decisiones de entrevistas serán por puntuación con base en la rúbrica. SEGUNDA FASE: Las entrevistas se realizarán in situ o por videoconferencia. La participación en la entrevista, durante la segunda fase será grabada. Se requerirá el consentimiento vía correo de esto a quienes sean invitados a la misma para confirmar su participación. En caso de no aceptarlo, la invitación será retirada y el CAH podrá invitar a otra persona. Cada persona participante (PP) que sea entrevistada deberá ser evaluada por la CAH. En la segunda fase se calificarán las habilidades y conocimientos de la persona con respecto de las funciones. El resultado final de la selección será de acuerdo con los resultados de las dos fases, dando el mismo valor para cada una. El CAH emitirá un informe y en este incluirá los aspectos cuantitativos y cualitativos observados, incluyendo los referidos a criterios de desempate contemplados en las políticas de contratación. DICTAMINACIÓN. El expediente digital completo del proceso, incluyendo informes, actas y expedientes individuales de las personas participantes de la fase 2 será enviado a la representación sindical para comentarios, y a la Comisión Dictaminadora Externa (CDE) para su dictaminación, previo visto bueno de la Coordinación General Académica y la Dirección General de ECOSUR. Solo las personas que pasen a la fase 2 podrán solicitar una revisión adicional por parte de la CDE.
PRODUCTOS A EVALUAR	• CV. • Comprobantes del grado y certificado de calificaciones con promedio general: título de licenciatura, cédula o constancia de examen de grado. • Carta de presentación donde debe incluir aspectos relevantes incluyendo su situación laboral actual y la fecha o tiempo requerido de anticipación para estar disponible en caso de que resulte favorecida su solicitud. Resaltar aspectos relevantes sobre sus habilidades y trayectoria con énfasis en el perfil requerido. • Formato de complementación de documentación (ver aquí).



Subdirección de Recursos Humanos

Convocatoria CGA-008-2025

	• Archivo único con comprobantes: organizado y presentado en el orden que aparezcan en su CV que incluya constancias de experiencia laboral mediante contratos, documentos oficiales, cartas expedidas por patrones o contratantes que den cuenta de relaciones laborales, de servicios profesionales (honorarios), o prácticas profesionales.
CALENDARIO:	• Cierre de recepción de solicitudes: 16 horas del 19 de septiembre del 2025, tiempo de la CdMx. • Invitaciones a participar en entrevistas y resultados a personas no seleccionadas a la fase de entrevistas: entre el 13/10/2025 y el 31/10/2025. • Entrevistas: entre el 22/10/2025 y el 14/11/2025, el día específico se mencionará en la invitación. • Resultados finales: 23 de febrero del 2026. Si no hubo apelaciones y las plazas no requieren conversión de nivel para ser ofrecidas, los resultados podrían estar antes para algunas convocatorias.
POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN:	1. La disponibilidad de la vacante se encuentra sujeta a las aprobaciones que requieran la Secretaría de Hacienda y de la SECIHTI, así como de los movimientos requeridos para generarla. 2. Se tomará en consideración el artículo 154 de la LFT en las personas aspirantes. 3. La comunicación oficial será por correo electrónico, usando la siguiente dirección: convocatorias@ecosur.mx; todas la información y preguntas sobre esta convocatoria se responderán desde el momento de su publicación, y hasta dos días hábiles antes del cierre de esta. 4. ECOSUR promueve una cultura de igualdad, no discriminación, prevención del hostigamiento y el acoso sexual. 5. En el caso que dos o más personas participantes obtengan la misma puntuación, se dará preferencia a integrantes de comunidades poco representadas en la academia.



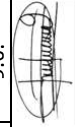
Subdirección de Recursos Humanos

Convocatoria CGA-008-2025

	6. ECOSUR promueve mecanismos de selección para prevenir los conflictos de interés. 7. Los resultados de la primera fase de selección serán inapelables. Los resultados de las personas que pasen a la segunda fase podrán presentar una inconformidad si así lo consideran de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II del Estatuto del Personal Académico. 8. La convocatoria podrá declararse desierta si el comité considera que ninguna de las personas aspirantes reúne el perfil requerido, o si considera que no hay un número suficiente de aspirantes a evaluar en la fase 1 o 2. 9. La convocatoria podrá volver a publicarse si se declarase desierta. 10. La Coordinación General Académica, previo visto bueno de la Dirección General, podrá solicitar la opinión de personas expertas para tomar una mejor decisión. 11. El Comité ad hoc seguirá las pautas contempladas en el memorando CGA-M-066-2025 y en la ficha de proceso reclutamiento y selección de personal académico. 12. Los aspectos no previstos serán resueltos por la Coordinación General Académica o la Subdirección de Recursos Humanos, según la naturaleza del asunto.
--	---

FASE 1

CRITERIO:	0	1	2	3	4	5	Ponderación %
Ser mujer	No cumple, se descarta.	En el formulario respondió ser mujer.					0
1. Grado de con licenciatura en alguna de las siguientes especialidades: biología, o ecología, u otras disciplinas afines	No cumple, se descarta.	Cuenta con Licenciatura en disciplinas afines.	Cuenta con Licenciatura en alguna de las disciplinas especificadas.	Cuenta con Licenciatura de las disciplinas especificadas y cumple con alguno de los siguientes criterios. - La tesis es relevante a la especialidad - En una institución de prestigio. - Con promedio general mayor a 9.0.	Cuenta con Licenciatura en alguna de las disciplinas especificadas y cumple con dos de los siguientes criterios. - La tesis es relevante a la especialidad - En una institución de prestigio. - Con promedio general mayor a 9.0.	Cuenta con Licenciatura en alguna de las disciplinas especificadas y cumple con todos los siguientes criterios. - La tesis es relevante a la especialidad - En una institución de prestigio. - Con promedio general mayor a 9.0.	9.1
2. Si cuenta con estudios de posgrado en ciencias biológicas, ecología o en ciencias ambientales o serán tomados en consideración.	No cumple, se califica.	Cuenta con posgrado en disciplinas afines.	Cuenta con posgrado en alguna de las disciplinas especificadas.	Cuenta con posgrado en alguna de las disciplinas especificadas y cumple con alguno de los siguientes criterios. - La tesis es relevante a la especialidad - En una institución de prestigio. - Con promedio general mayor a 9.0.	Cuenta con posgrado en alguna de las disciplinas especificadas y cumple con dos de los siguientes criterios. - La tesis es relevante a la especialidad - En una institución de prestigio. - Con promedio general mayor a 9.0.	Cuenta con posgrado en alguna de las disciplinas especificadas y cumple con todos los siguientes criterios. - La tesis es relevante a la especialidad - En una institución de prestigio. - Con promedio general mayor a 9.0.	9.1



(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



CRITERIO:	0	1	2	3	4	5	Ponderación %
3. Contar con al menos dos años de experiencia laboral en actividades relacionadas con sistemas de información geográfica, trabajo de campo en proyectos sobre la ecología del paisaje, ecología urbana y sistemas socio ecológicos.	No cumple, se descarta.	Al menos 2 años de experiencia laboral relevante.	Al menos 3 años de experiencia laboral relevante.	Al menos 4 años de experiencia laboral relevante.	Al menos 5 años de experiencia laboral relevante.	Al menos 6 años de experiencia laboral relevante.	9.1
4. Deseable experiencia demostrable colaborando en proyectos de investigación simultáneos de manera exitosa.	No cumple, se califica.	Su carta o experiencia muestran que ha colaborado con proyectos simultáneos.	Puntuación asignada a criterio de la persona evaluadora cuando los logros relativos a proyectos simultáneos son destacados.			Fase 2: los psicométricos respaldan aspectos como capacidades para colaboración en equipo, iniciativa, seguimiento de proyectos, trabajo administrativo.	9.1
5. Interés y capacidad para la colaboración en el trabajo y la comunicación académica interdisciplinaria, que permita un enfoque más holístico de sus actividades entre las ciencias de la vida y las humanas.	No cumple, se califica.	Un punto por cada uno de los siguientes aspectos: - La carta menciona su interés o capacidad colaboración en el trabajo y la comunicación académica interdisciplinaria - Su formación o capacitación es relevante para el criterio. - Ha participado en proyectos interdisciplinarios. Ha criterio del comité, se pueden asignar más puntos por logros o trayectoria destacada en el criterio.					9.1
6. Uso de programas para manejo y análisis de datos geospaciales y estadística como R o Python.	No cumple, se descarta.	Un punto por cada uno de los siguientes aspectos: - La carta menciona el uso de los programas referidos o similares. - Su formación o capacitación es relevante para el criterio. - Ha participado en proyectos o generados informes en los que ha tenido que usar los programas referidos o similares. Ha criterio del comité, se pueden asignar más puntos por logros o trayectoria destacada en el criterio.					9.1
7. Habilidades para la administración, instalación	No cumple, se descarta.	Un punto por cada uno de los siguientes aspectos: La carta menciona habilidades en los aspectos referidos.					9.1



CRITERIO:	0	1	2	3	4	5	Ponderación %
y manejo de programas para el análisis de información geoespacial.							
8. Gusto y disponibilidad para realizar trabajo de campo, con experiencia en la región Sur de México.	No cumple, se descarta.	• Su formación o capacitación es relevante para el criterio. • Ha participado en proyectos o generados productos que demuestran las habilidades referidas. Ha criterio del comité, se pueden asignar más puntos por logros o trayectoria destacada en el criterio. Un punto por cada uno de los siguientes aspectos: • La carta menciona gusto o disponibilidad para los aspectos referidos. • Su formación o capacitación es relevante para el criterio. • Experiencia en el aspecto referido en la región Sur de México. • Ha participado en proyectos que demuestran el gusto y disponibilidad en el aspecto referido. Ha criterio del comité, se pueden asignar más puntos por logros o trayectoria destacada en el criterio.					9.1
9. Manejo de técnicas de muestreo de vertebrados y vegetación	No cumple, se descarta.	Un punto por cada uno de los siguientes aspectos: • La carta menciona el manejo de las técnicas referidas • Su formación o capacitación es relevante para el criterio. • Ha participado en proyectos o generados productos que demuestran el manejo de las técnicas referidas. • El manejo de las técnicas referidas se ha aplicado en la región sur de México. Ha criterio del comité, se pueden asignar más puntos por logros o trayectoria destacada en el criterio.9					9.1
10. Experiencia para conducir vehículos en carretera y en zonas de terracería	No cumple, se descarta.	Un punto por cada uno de los siguientes aspectos: • La carta menciona el manejo la experiencia referida • El CV menciona que cuenta con licencia. • Cuenta con alguna capacitación o formación en temas relacionados con el mantenimiento de vehículos. • La experiencia es en la región sur de México. Ha criterio del comité, se pueden asignar más puntos por logros o trayectoria destacada en el criterio.					9.1
11. Es necesario saber nadar.	No cumple, se descarta.	Un punto por cada uno de los siguientes aspectos: • La carta menciona que sabe nadar. • Cuenta con alguna capacitación o certificación al respecto (p.e. buceo). • La experiencia es en la región sur de México. Ha criterio del comité, se pueden asignar más puntos por logros o trayectoria destacada en el criterio.					9.0

FASE 2

Se podrán hacer ajustes a la calificación realizada durante la fase 1, de acuerdo con la información obtenida en la entrevista, incluyendo las cartas de recomendación.

Para calificar la fase 2 se asigna un orden comparativo de competencia entre las personas aspirantes que pasen a esta fase, para cada función descrita en el perfil requerido. Se le da una puntuación de 3, a la persona aspirante a quien la persona evaluadora percibe como la más preparada y capaz para dicha función; 2 para la intermedia; y 1 para la percibida como la de menor capacidad. En caso de que se considere que dos o más aspirantes cuentan con capacidad equivalente, se puede poner la misma calificación. Los promedios de puntuación de esta asignación tienen un valor equivalente al de la evaluación documental de la fase 1 para otorgar un resultado numérico final en la escala de 0 a 10.







#	Función	Elemento(s) para evaluar la función a realizar.	Ponderación %
1	Apoyar a las actividades del personal que integra el grupo académico Ecología Paisaje y Sustentabilidad y el resto del Departamento.	Se valorará de forma integral, la experiencia documentada en el CV, cartas, capacitaciones y evidencias, así como las respuestas que dé durante la entrevista.	20
2	Participación en el desarrollo y ejecución de proyectos del grupo de investigación.		20
3	Apoyar en la obtención y procesamiento de muestras en campo y análisis de datos.		20
4	Participar como responsable en instalación o manejo de equipo electrónico o de laboratorio; trabajo de campo, apoyo a tesis de estudiantes vinculados al GA; asesorías técnicas en el manejo de equipo y la obtención de datos en el GA; administración de los equipos.		20
5	Participar en actividades de vinculación.		20

Revisó: Dr. Miguel Ángel Castillo Santiago
Coordinador del Departamento
Observación y Estudio de la Tierra, la Atmósfera y el Océano

Dr. Dario Alejandro Navarrete Gutiérrez
Responsable grupo académico Ecología, Paisaje y
Sustentabilidad (EcoPaS)

Investigadores Titulares del Grupo en la Unidad

Luis Bernardo Vázquez Hernández
Investigador Titular A

Asesoró: Dr. Carlos Noé Alejandro Hernández
Coordinador de Procesos Académicos

Dra. María Azahara Mesa Jurado
Coordinadora General Académica